TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa
Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 18 OCT 2018

Nota CUOC Nº 838 /18

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/18 – **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" – Plurianual**, procedimiento con ID N° 351.006, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 844/18 Art. 4°, según el siguiente detalle:

"Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Software, Soporte y Mantenimiento del SIARE" (Monto Mínimo y Máximo).

La modalidad de contrato abierto para el presente llamado es el resultado de un análisis con respecto a los servicios de consultoría requeridos por la Institución, y debido a que no se conoce a cabalidad el monto a ser utilizado en cuanto al consumo total del mismo, se ha optado con esta modalidad por el plazo que dure el Contrato, por lo que los mismos se realizarán según las necesidades requeridas.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la Institución, abone solo y exactamente por los servicios prestados.

Como se podrá apreciar en las Especificaciones Técnicas, claramente se señalan servicios que no se pueden precisar en un contrato cerrado, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida que actúa directamente, en beneficio de la Institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

ABG. ANDRÉS M. SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A. N° 384/18

NOTA/CUOC/DP/jb